



MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián



ACTA DE APERTURA.

1. Datos del acta:

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION
"DESMONTAJE DE UN TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA N° 209, VICE
PRESIDENTE SANCHEZ" *INTENCION N° 47* -

2. CONVOCANTE

Municipalidad de San Cosme y Damián / UOC San Cosme y Damián.

3. FECHA DE APERTURA.

17/ 04 / 2024 / HORA APERTURA 10:11 / HORA FIN 10:30.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

VÍA EXCEPCIÓN.

4. LUGAR DE APERTURA.

Municipalidad de San Cosme y Damián, Itapúa - Unidad Operativa de Contrataciones.

5. PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

Alfredo Ignacio Mereles Vergara (Jefe de la U.O.C).

6. FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO.

Carlos Portillo, Integrante de la UOC

Abg. Cinthya Mencia, Control Interno

6. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL
DECRETO 2992/19. -----

Ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación
o sustitución de ofertas. -----

7. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada.

En virtud a lo establecido en el Dictamen UOC, se procede a la apertura de sobres, dejándose
expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto: -----

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada las 2 oferta presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido
de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50°


3.553.678




Alfredo Mereles Vergara
ENCARGADO UOC



Jorge Somabaca
Mg Consultor





MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián



de la Ley N° 7021/22 y el ART. 52 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFENRENTE: ANDRES VILLALBA RAMIREZ

- Formulario De Ofertas debidamente firmado
- DECLARACION Jurada de Manteniendo de ofertas
- Certificado de cumplimiento tributario
- Constancia de proveedor
- Declaración Jurada de Iva
- Cedula Tributaria

OFERENTE: MG CONSULTORA:

- FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADOS
- CEDULA TRIBUTARIA
- CONSTANCIA SIPE
- CEDULA MY PYMES
- FORMULARIO MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios.

Oferente.	RUC	MONTO DE OFERTA
ANDRES VILLALBA	3553668-3	27.000.000
MG COSNSULTORA	7315586-1	23.790.000

9. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Ninguna. -----

10. Observaciones.

El representante Mauro Villalba en representación de Andrés Villalba Solicita que se tenga en cuenta y que se conste en acta que todos lo oferentes estén inscriptos en el registro del proveedor según la 7021/22 y su decreto reglamentario 9823/23 de la DNCP

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nro. 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. -----



Alfredo Meroles Vergara
ENCARGADO UOC